



Montevideo, 24 de julio de 2019.-

R.de D.N°220/2019

Acta 1050

EE2019-67-001-000607

VISTO: El Pliego de la Licitación Abreviada N° 2/2019, que tiene como objeto la “*Contratación de servicios de transporte, distribución, alcance, recolección y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas, contenedores, o cualquier otro elemento inherente a los servicios que presta la Administración Nacional de Correos dentro del Departamento de Montevideo y Área Metropolitana*”, el cual fuera aprobado por RD N° 187/2019 de fecha 22 de junio de 2019.

RESULTANDO: **I)** Que es de interés de la ANC realizar una modificación del pliego de condiciones particulares de la presente licitación en cuanto al volumen de carga del vehículo Tipo I, Furgoneta (camioneta cerrada). **II)** Que el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales establece que “*La Administración podrá, antes que venza el plazo para la presentación de ofertas, modificar el Pliego Particular ya sea por iniciativa propia o en atención a una consulta u observación formulada por un particular*”. **III)** Que la Administración tiene la facultad discrecional de prorrogar la fecha u hora de apertura del procedimiento de contratación, a fin de dar a los posibles oferentes tiempo adicional para la preparación de sus ofertas”.

CONSIDERANDO: **I)** Que se prorrogó la fecha de apertura de ofertas para el día 15 de agosto de 2019, a las 15 horas. **II)** Que la Comisión Asesora labró Acta CADEA N° 47/2019, de fecha 17 de julio de 2019, con sugerencia de modificación de la Cláusula N° 4.2 del Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 2/2019 en cuanto a las características del vehículo Tipo I, Furgoneta (camioneta cerrada); donde dice que el volumen de carga debe ser de entre 5m³ y 7m³ aproximadamente, se sugiere modificar por un volumen de carga de entre 3m³ y 7m³ aproximadamente.

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el art. 747 de la Ley 16.736 del 5/01/1996, en la redacción dada por el artículo N° 39 de la Ley 19.009 del 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar la modificación sugerida por la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) al Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N° 2/2019, cuyo objeto es la *“Contratación de servicios de transporte, distribución, alcance, recolección y/o entrega de paquetes, envíos postales, sacas, contenedores, o cualquier otro elemento inherente a los servicios que presta la Administración Nacional de Correos dentro del Departamento de Montevideo y Área Metropolitana”*, según el siguiente detalle: **a)** En la cláusula N° 4.2 del Pliego en cuanto a las características del vehículo Tipo I, Furgoneta (camioneta cerrada); donde dice que el volumen de carga debe ser de entre 5m³ y 7m³ aproximadamente, se modifica por un volumen de carga de entre 3m³ a 7m³ aproximadamente.
- 2) Pase a Licitaciones y Contratos a los efectos de realizar las comunicaciones y publicaciones correspondientes.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL